



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
 DEL
 ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
 S E C R E T A R I A

**ACTA DEL VEINTISÉIS DE MAYO DEL DOS MIL
 DIECISÉIS. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN
 PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA
 LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
 SOBERANO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL
 PRIMER PERIODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE
 EJERCICIO LEGAL.-**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
 ADOLFO TOLEDO INFANZÓN**

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las trece horas con veinte minutos del día jueves veintiséis de mayo del año dos mil dieciséis, se encuentran reunidos en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, la y los Diputados integrantes de la Diputación Permanente, para llevar a cabo su sesión ordinaria, correspondiente al Primer Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, previamente convocada para esta



fecha. Estando presentes la Ciudadana Diputada y los Ciudadanos Diputados siguientes: Adolfo Toledo Infanzón, Presidente; Fe Yadira Betanzos Pérez, integrante; Palemón Gregorio Bautista, integrante; Gerardo García Henestroza, integrante; y Carlos Alberto Vera Vidal, integrante. Por lo que existiendo el quórum legal requerido, **se declara abierta la sesión.**-----

-En votación económica se aprueba el Orden del Día por la Ciudadana Diputada y los Ciudadanos Diputados presentes, mismo que se transcribe enseguida: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. 26 DE MAYO DE 2016.** 1.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Anterior. 2.- Documentos en Cartera. 3.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Zoila José Juan, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la



Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **4.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Gerardo García Henestroza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se adicionan las fracciones quincuagésima tercera, quincuagésima cuarta y quincuagésima quinta al artículo 56 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca, recorriéndose la actual quincuagésima tercera para ser la fracción quincuagésima sexta. **5.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 52 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Oaxaca. **6.-** Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Fe Yadira Betanzos Pérez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de



Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que en relación con la Coordinación Estatal de Protección Civil del Estado de Oaxaca, implementen campañas de prevención de desastres, ocasionados por las fuertes tormentas atípicas que se están suscitando en nuestro Estado. 7.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta de manera atenta y respetuosa al Ejecutivo del Estado, para que a través de los Servicios de Salud de Oaxaca, que en coordinación con las autoridades sanitarias del Gobierno Federal, se encuentren comprendidos con el Plan de Abordaje Integral para la prevención y control del Dengue, Chikungunya y Zika, y que además cuentan con el recurso asignado para tal fin, intensifiquen y refuercen las acciones preventivas y de atención contra el mosquito trasmisor del Zika y así evitar en lo mayor posible la continuación de su propagación y



trasmisión del virus en los habitantes de nuestro Estado, con motivo del inicio de la temporada de lluvias de este año. **8.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Alejandro Martínez Ramírez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que en el marco del Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Dialogo y el Desarrollo, hace un respetuoso exhorto a los integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, para que en el Tercer Año Legislativo de esta Soberanía, se analice y apruebe la reforma Constitucional sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicano de Oaxaca. **9.-** Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta respetuosamente a los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, a crear, modificar y/o actualizar reglamentos o instancias municipales enfocadas a prevenir, combatir y sancionar la contaminación medio ambiental, esto con el fin de que colaboren en el



mandato constitucional de garantizar el derecho que tiene toda persona a un ambiente sano para su desarrollo y bienestar. **10.-** Asuntos Generales.- -

I.- En atención al Acuerdo número 2, aprobado en Sesión Ordinaria el veintiuno de noviembre del año dos mil trece, y atentos a que el Acta de la sesión anterior, se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las Ciudadanas Diputadas y a cada uno de los Ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente, se dispensa su lectura; una vez que se somete a su consideración, en votación económica **se aprueba por unanimidad.**-----

II.- Enseguida, atendiendo el acuerdo número 9, aprobado el nueve de enero del año dos mil catorce, en el que se acordó remitir a las Ciudadanas Diputadas y a los Ciudadanos Diputados los documentos en cartera, vía correo electrónico, y al no existir observaciones a los mismos, se instruye a la Oficialía Mayor para que realice los trámites correspondientes. Por lo que a continuación se relacionan con su Acuerdo respectivo: 1) Oficio número D.G.P.L.63-II-4-915,



relativo al expediente número 2322, recibido en la Oficialía Mayor el diecinueve de mayo del año en curso, en el cual el Vicepresidente de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, remite Acuerdo mediante el cual se exhorta a los Congresos de los Estados a revisar su legislación penal a fin de considerar, en cumplimiento a la Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos "Campo Algodonero", la estandarización del tipo penal de feminicidio, a fin de ajustarlo a la perspectiva de género, a elementos objetivos que no dificulten su acreditación y a ubicarlo como delito de naturaleza jurídica autónoma del homicidio, tomando como referencia la descripción típica del artículo 325 del Código Penal Federal. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Administración de Justicia y de Igualdad de Género.**-----

-2) Oficio número D.G.P.L.63-II-4-927, relativo al expediente número 1830, recibido en la Oficialía Mayor el diecinueve de mayo del año en curso, en el cual el Vicepresidente de la Cámara de



Diputados del Honorable Congreso de la Unión, remite Acuerdo mediante el cual se exhorta a los Congresos locales a realizar la armonización legislativa necesaria para dar pleno cumplimiento a las observaciones emitidas por el Comité de la CEDAW a nuestro país en el marco del "IX Informe de México sobre el cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer"; asimismo, para que la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer se tome como un instrumento orientador en la importante tarea de legislar cuando se trate de derechos humanos y se asuma el compromiso de impulsarla dentro de sus comisiones, procurando su continuidad y aplicación. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Igualdad de Género.**-----

-3) Oficio número D.G.P.L.63-II-4-912, relativo al expediente número 1620, recibido en la Oficialía Mayor el diecinueve de mayo del año en curso, en el cual el Vicepresidente de la Cámara de



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
 DEL
 ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
 S E C R E T A R I A

Diputados del Congreso de la Unión, remite Acuerdo mediante el cual se exhorta a las Legislaturas de las entidades federativas y del Distrito Federal (hoy Ciudad de México) a actualizar, armonizar y expedir, en su caso, sus ordenamientos jurídicos en materia de desarrollo social, observando lo establecido en tratados internacionales, principios constitucionales y leyes secundarias de la materia. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Desarrollo Social.**-----

-4) Oficio número D.G.P.L.63-II-3-894, relativo al expediente número 2061, recibido en la Oficialía Mayor el diecinueve de mayo del año en curso, en el cual el Vicepresidente de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, remite Acuerdo mediante el cual se exhorta a los Congresos Estatales a que no prohíban el matrimonio del mismo sexo, o adecuen sus legislaciones civiles a favor de dicho matrimonio. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Administración de Justicia y de Igualdad de Género.**-----



-5) Oficio número DGPL 63-II-5-1021, relativo al expediente número 2496, recibido en la Oficialía Mayor el diecinueve de mayo del año en curso, en el cual el Vicepresidente de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, remite Acuerdo mediante el cual se exhorta a los Congresos de los Estados de la Federación que aún no cuenten con la Ley Estatal correspondiente a la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Infantil, para que armonicen sus leyes locales con la misma. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Administración de Justicia y de Igualdad de Género.**-----

-6) Oficio número D.G.P.L. 63-II-2-840, relativo al expediente número 2155, recibido en la Oficialía Mayor el diecinueve de mayo del año en curso, en el cual el Vicepresidente de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, remite Acuerdo mediante el cual se exhorta a los Congresos Locales y a la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, quienes en ejercicio de la autonomía con que está investido el régimen



interior de los Estados, para que en aquellos casos en que los que no se hayan realizado formas o en los que se han realizado, pero que no se ajustan a los más altos estándares de protección de Derechos Humanos, efectúen los ajustes necesarios a sus Códigos Civiles o Familiares, según sea el caso, con la finalidad de que deroguen y reformen aquellas disposiciones que permiten a los menores de edad contraer matrimonio, eliminando la posibilidad de que les sea dispensada la edad para tal efecto, lo que homologaría su legislación a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al numeral 2 del artículo 16 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y al artículo 45 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Administración de Justicia; y de Igualdad de Género.**-----

-7) Oficio número D.G.P.L.63-II-4-929, relativo al expediente número 2034, recibido en la Oficialía Mayor el diecinueve de mayo del año en curso,



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

en el cual el Vicepresidente de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, remite Acuerdo mediante el cual se exhorta a los Congresos de las Entidades Federativas, a armonizar su legislación con la reforma constitucional, por la cual se reconoció el derecho a la identidad de las personas a ser registrado de manera inmediata a su nacimiento, y la expedición gratuita de la primera copia certificada del acta de registro de nacimiento para hacer efectivo el cumplimiento de estos derechos. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Administración de Justicia y de Igualdad de Género.**-----

-8) Oficio número DGPL 63-II-5-1017, relativo al expediente número 1688, recibido en la Oficialía Mayor el diecinueve de mayo del año en curso, en el cual el Vicepresidente de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, remite acuerdo mediante el cual se exhorta a los Congresos Locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que realicen las



acciones necesarias para expedir sus respectivas leyes, o en su caso, adecuen las ya existentes con el objetivo de establecer en las mismas como edad mínima para contraer matrimonio a los 18 años, conforme a lo previsto en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Administración de Justicia; y de Igualdad de Género.**-----

-9) Oficio número D.G.P.L. 63-II-3-892, relativo al expediente número 1735, recibido en la Oficialía Mayor el diecinueve de mayo del año en curso, en el cual el Vicepresidente de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, remite acuerdo mediante el cual se exhorta a los Congresos Locales a incorporar de manera urgente el principio de paridad en sus constituciones y leyes electorales para todos los cargos de elección popular, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Instituto Nacional Electoral en su acuerdo INE/CG63/2016. **Se acusa recibo y para su atención se turna por lo que respecta a la Constitución a la Comisión**



Permanente de Estudios Constitucionales y por lo que respecta a las leyes electorales a Comisiones Permanentes Unidas de Democracia Participativa con Igualdad de Oportunidades y de Administración de Justicia.-----

-10) Escrito recibido en la Oficialía Mayor el diecinueve de mayo del año en curso, en el cual el Secretario Municipal de San Juan Lalana, Choápam, informa de la licencia temporal del Presidente Municipal por un término de 115 días, así como del nombramiento del encargado del despacho. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-11) Oficio número 178, recibido en la Oficialía Mayor el diecinueve de mayo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Mateo Yoloxochitlán, Teotitlán, remite la Cuenta Pública 2014. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**-----

-12) Oficio número HAC215/058-2016, recibido en la Oficialía Mayor el veinte de mayo del año en curso, en el cual la Regidora de Hacienda del



Municipio de Santiago Llano Grande, Jamiltepec, informa de la licencia temporal del Presidente Municipal por un término de tres meses, así como del nombramiento de la encargada del despacho. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.-**

-13) Oficio número CJGEO/DGCNPL/DRPLB/1330/2016, recibido en la Oficialía Mayor el veinte de mayo del año en curso, mediante el cual el Consejero Jurídico del Gobierno del Estado, remite copia del oficio número CGEMSYSCYT-DEMS-100-2016, en el cual el Director de Educación Media Superior de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, da respuesta al exhorto realizado mediante el Acuerdo número 309, relativo a la realización de gestiones necesarias para que el Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca (IEBO) se integre al convenio marco de coordinación Estado – Federación. **Se acusa recibo de enterado, agréguese al Acuerdo número 309 y para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta**



Legislatura.-----

-14) Escrito recibido en la Oficialía Mayor el veinte de mayo del año en curso, en el cual el Director General de la Fundación Pernod Ricard México, envía diversas recomendaciones de redacción para reforzar e incluir el tema de prevención del uso nocivo del alcohol dentro de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones para el Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Administración de Justicia para ser agregado al expediente número 586/2016.**-----

-15) Oficio número TEEO/SG/A/1/483/2016, relativo al expediente número JN/08/2016, recibido en Oficialía Mayor el veinte de Mayo del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica el Acuerdo de fecha diecisiete de mayo del dos mil dieciséis, dictado por el Magistrado Presidente de dicho Tribunal dentro del expediente citado y da vista a este Honorable Congreso para que inicie con el Procedimientos de Suspensión de Mandato por lo



que respecta al Presidente Municipal de San Martín Peras, Juxtlahuaca. **Se acusa recibo y se turnan para su atención a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-16) Escrito recibido en la Oficialía Mayor el veintitrés de mayo del año en curso, en el cual el Síndico Municipal, encargado del Despacho de la Presidencia Municipal de la Villa de Etila, Etila, solicita se apruebe la reinstalación del Presidente Municipal a sus funciones y atribuciones, y por ende, la cancelación de la licencia previamente aprobada a su favor. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-17) Escrito recibido en la Oficialía Mayor el veintitrés de mayo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Santa María Texcatitlán, Cuicatitlán, remite la Cuenta Pública 2015. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**-----

-18) Escrito recibido en la Oficialía Mayor el veintitrés de mayo del año en curso, en el cual el



Presidente Municipal de Santa María Texcatitlán, Cuicatlán, remite Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2016. **Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-19) Oficio número 103, recibido en Oficialía Mayor el veintitrés de mayo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Santiago Juchitán, Juchitán, solicita la autorización para la contratación de un crédito destinado a la inversión pública productiva y, concretamente, consistente en la aplicación del cambio y uso eficiente de energía eléctrica en el alumbrado público. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda para ser agregado al expediente número 99/2016.**-----

-20) Oficio número CENSIA-314-2016, recibido vía correo electrónico, el diecinueve de mayo del año en curso, en el cual el Director General de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, perteneciente al Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, da respuesta al exhorto realizado mediante el



Acuerdo número 327, relativo a la implementación de campañas permanentes de atención, vigilancia de crecimiento y desarrollo de los niños oaxaqueños, a efecto de prevenir cualquier tipo de cáncer infantil. **Se acusa recibo de enterado, agréguese al Acuerdo número 309 y para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Legislatura.**-----

-21) Escrito recibido en Oficialía Mayor el veinticuatro de mayo del año en curso, en el cual el Presidente del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, remite Acuerdo por medio del cual exhorta respetuosamente a las Legislaturas de las Entidades Federativas que aún no lo hayan hecho, para que establezcan y en su caso armonicen sus respectivas legislaciones en lo concerniente a la erradicación del matrimonio infantil, al tenor de lo dispuesto por la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, publicada en diciembre de 2014. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Administración de Justicia y de Igualdad de Género.**-----



-22) Oficio número 44/PM/2016, recibido en la Oficialía Mayor el veinticuatro de mayo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Pedro Jocotipac, Cuicatlán, remite la Cuenta Pública 2014. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**-----

-23) Oficio número 120, recibido en la Oficialía Mayor el veinticinco de mayo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Santiago Ixcuintepac, Mixe, remite el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

-24) Oficio número OV96/2016, recibido en Oficialía Mayor el veinticinco de mayo del año en curso, en el cual el Síndico Procurador de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Miahuatlán, realiza un recordatorio para atender a la petición realizada sobre la emisión de un Decreto Especial para el pago del laudo condenatorio número 09/2015. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y**



Programación para ser agregado al expediente número 2067/2016.------

-25) Escrito recibido en Oficialía Mayor el veinticinco de mayo del año en curso, en el cual los integrantes de la Comisión de Hacienda del Municipio de Concepción Pápalo, Cuicatlán, solicitan información sobre el estatus que guarda el proyecto de Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2016 de dicho Municipio. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.-**-----

-26) Oficio número TEEO/SG/A/1510/2016, relativo al expediente número JDC/93/2015, recibido en Oficialía Mayor el veinticinco de Mayo del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica el Acuerdo de fecha diecisiete de mayo del dos mil dieciséis, dictado por el Pleno de dicho Tribunal donde se ordena remitir el expediente citado y da vista a este Honorable Congreso para que proceda en términos de lo dispuesto por lo señalado en el artículos 60, fracciones IV y VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo**



y se turnan para su atención a la Comisión Permanente de Gobernación.-----

III.- En relación a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Zoila José Juan, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**-----

IV.- Tratándose de la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Gerardo García Henestroza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se adicionan las fracciones quincuagésima tercera, quincuagésima cuarta y quincuagésima quinta al artículo 56 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca, recorriéndose la actual quincuagésima tercera para ser la fracción



quincuagésima sexta; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente Instructora.**-----

V.- En relación a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 52 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes de Juventud y Deporte; y de Salud Pública.**-----

VI.- Tratándose del Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Fe Yadira Betanzos Pérez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del



Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que en relación con la Coordinación Estatal de Protección Civil del Estado de Oaxaca, implementen campañas de prevención de desastres, ocasionados por las fuertes tormentas atípicas que se están suscitando en nuestro Estado; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Protección Ciudadana.**-----

VII.- En tanto el Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta de manera atenta y respetuosa al Ejecutivo del Estado, para que a través de los Servicios de Salud de Oaxaca, que en coordinación con las autoridades sanitarias del Gobierno Federal, se encuentren comprendidos con el Plan de Abordaje Integral para la prevención y control del Dengue, Chikungunya y Zika, y que además cuentan con el recurso



asignado para tal fin, intensifiquen y refuercen las acciones preventivas y de atención contra el mosquito trasmisor del Zika y así evitar en lo mayor posible la continuación de su propagación y transmisión del virus en los habitantes de nuestro Estado, con motivo del inicio de la temporada de lluvias de este año; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud Pública.**-----

VIII.- Con relación al Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Alejandro Martínez Ramírez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que en el marco del Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Dialogo y el Desarrollo, hace un respetuoso exhorto a los integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, para que en el Tercer Año Legislativo de esta Soberanía, se analice y apruebe la reforma Constitucional sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicano de Oaxaca; **se acusa recibo de la**



iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Estudios Constitucionales; y de Asuntos Indígenas.------

IX.- Con respecto del Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta respetuosamente a los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, a crear, modificar y/o actualizar reglamentos o instancias municipales enfocadas a prevenir, combatir y sancionar la contaminación medio ambiental, esto con el fin de que colaboren en el mandato constitucional de garantizar el derecho que tiene toda persona a un ambiente sano para su desarrollo y bienestar; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Ecología.-**-----

X.- En **ASUNTOS GENERALES**, hace el uso de la



Gobierno Constitucional del Estado de Oaxaca Poder Legislativo Secretaría

palabra el Ciudadano Diputado Palemón Gregorio Bautista.-

-Agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente cita a las Ciudadanas Diputadas y a los Ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente para el día jueves 2 de junio del año en curso, a las 12:00 horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las trece horas con treinta y cinco minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-

ADOLFO TOLEDO INFANZÓN
DIPUTADO PRESIDENTE

FE YADIRA BETANZOS PÉREZ
DIPUTADA INTEGRANTE

PALEMÓN GREGORIO BAUTISTA
DIPUTADO INTEGRANTE

GERARDO GARCÍA HENESTROZA
DIPUTADO INTEGRANTE

CARLOS ALBERTO VERA VIDAL
DIPUTADO INTEGRANTE

2016, Año del fomento a la lectura y la escritura.